

*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y satisfacción por el **37° Aniversario de la Restauración de la Democracia**, en la República Argentina, que tiene lugar el 10 de diciembre de 2020.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados
FUNDAMENTOS

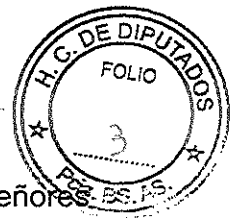
El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad expresar su beneplácito y satisfacción porque el 10 de diciembre del corriente año, se celebra el **37° Aniversario de la Restauración de la Democracia**, en nuestro país.

En esta fecha tan importante para todos y todas los/as argentinos/as, nos permitió a la sociedad argentina en su conjunto, volver a ser gobernados por un gobierno democrático, surgido de la voluntad popular. El pueblo se había manifestado en las urnas el 30 de octubre de 1983, siendo electo el Dr. Raúl Alfonsín como presidente de los/as argentinos/as, el Dr. Alejandro Armendáriz como gobernador de los/as bonaerenses. De similar forma fueron electos los 124 Intendentes, en ese entonces, de la provincia de Buenos Aires.

La vuelta de la Democracia en Argentina, fue sin lugar a duda alguna, un hito importantísimo que, se hizo posible gracias a la lucha incansable, fruto del enorme compromiso asumido por diversos sectores de nuestra sociedad, entre los que podemos mencionar a las organizaciones no gubernamentales, a las organizaciones estudiantiles, a las organizaciones sindicales, a los partidos políticos, etc. que, desde la clandestinidad, durante los nefastos años de la dictadura, llevaron adelante una lucha sin tregua en la búsqueda de la restauración de un gobierno popular, elegido por el pueblo.

Un hecho importante para resaltar es que, a partir de esa fecha, comenzaban nuevamente a tener vigencia y por ende a funcionar el Congreso de la Nación, las Legislaturas provinciales y los Concejos Deliberantes en los municipios, como así también los Consejos Escolares. Estos cuerpos colegiados, silenciados durante la dictadura, volvían a renacer y expresar por medio de sus representantes, constituyéndose en la voz de los que no tienen voz, conformando los poderes legislativos y/o departamentos deliberativos a lo largo y lo ancho de nuestra Nación.

El próximo 10 de diciembre, se cumplirán 37 años de la vuelta de la Democracia y, con ella volvía la independencia de poderes, volvía el gobierno elegido por la voluntad soberana del pueblo y se iniciaba un período continuo, hasta estos días, muy merecedor de tener en cuenta, donde vivimos en pleno ejercicio de la Constitución, las libertades públicas, la tolerancia política, en definitiva, la máxima vigencia del imperio de la ley.



Por lo anteriormente expresado, es que solicito las Señoras y Señores Diputados de este H. Cuerpo, el tratamiento y la posterior aprobación del presente Proyecto de Declaración, con motivo de celebrarse el trigésimo séptimo aniversario de la Restauración de la Democracia en la República Argentina.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a horizontal line, representing the name of the signatory.

Lic. Luciana Padulo
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires